



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA FIUNA - OAIP

20

Informe



20 OA 11 9P

El Ministerio de Justicia es la autoridad que tiene la función de coordinar las políticas, programas y proyectos de Acceso a la Información, por Decreto Nº 1.796 de fecha 19 de junio de 2014. En este sentido, por Resolución CD Nº 1346 / 2017 / 015 de fecha 03 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asuncion (FIUNA) aprobó la creación oficial de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la FIUNA. Asimismo, la Institución esta adherida desde el mes de abril del año 2016 al Portal Unificado de Información Pública de la República.

La Oficina de Acceso a la Información y transparencia FIUNA(OAIP) y el Centro de Comunicación e Imagen de la FIUNA, trabajan en conjunto para la publicación y difusión de todo lo relacionado a; listado de funcionarios, salarios y beneficios, ejecuciones de gastos e ingresos, proyectos y presupuestos, contratos y adjudicaciones, declaraciones juradas, resoluciones de la Institución y otros datos remitidos de por las diferentes dependencias en el marco de la **LEY 5189/2014**.

El objetivo de la OAIP de la FIUNA es que el ciudadano no tenga la necesidad de solicitar información sino encontrarla fácilmente publicada en el sitio web.

Si la información que necesita no llegase a estar publicada en el sitio web oficial:



ANTECEDENTES de la O A I P

DOS 14

Ley 5189 del 20 de mayo de 2014. "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay". Se inicia el proceso de publicaciones.

DOS 15

En el mes de noviembre del 2015 la FIUNA habilita el proceso de "Solicitud de información, denuncias y reclamos" en el sitio web.

DOS 16

En el mes de abril del 2016 la
FIUNA se inscribe al portal
"Unificado de información
Pública y transparencia activa":
https://informacionpublica.parag
uay.gov.py en el marco del
cumplimiento de la Ley 5282/2014.

En el mes de Julio del 2016

La FIUNA cumple en el 100% la Ley de la Transparencia



La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA) es una de las 47 instituciones que cumple en un 100% la Ley 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de

la República del Paraguay". Así indica el resultado de la verificación de las publicaciones correspondientes al mes de mayo de 2016, realizada por la Secretaría de la Función Pública.

De un total de 404 Organismos y Entidades del Estado (OEE), sólo 47 cumplen en un 100% con la normativa, 303 cumplen en forma intermedia y unas 54, no cumplen, según el reporte publicado por la Secretaría de la Función Pública cuyos detalles se pueden ver en el siguiente enlace La SEP presenta el Informe del cumplimiento de la Ley 5189

DOS 17

Se crea oficialmente la **Oficina de Acceso a la Información Pública de la FIUNA** y se habilita el sistema de publicaciones del 100% de los documentos, los mismos son escaneados (de años anteriores y nuevos) y publicados en la nube pública.



Solo en ese año se publicaron en la nube pública de la FIUNA; **17.112** archivos aproximadamente sin contar los publicados también en el sitio web www.ing.una.py

DOS 18

Se dio continuidad al proceso de publicaciones de documentos. Desde el mes de enero hasta el mes de diciembre se publicaron alrededor de **1400 documentos** entre Resoluciones del Decano, del Consejo Directivo y otros.

DOS 19

Desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del 2019, se publicaron alrededor de **1835 documentos**, entre Resoluciones del Decano, del Consejo Directivo, sin contar las Actas del Consejo Directivo, Orden del Día para las sesiones del Consejo Directivo y otros.



EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

En el 2019 se realizaron:

Publicaciones mensuales de las informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay en el marco de la **Ley 5189/2014.**

Información pública de las Licitaciones realizadas a través de la UOC.

Se realizaron en el año, 12 Llamados a concurso para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios por **Resolución del Rectorado Nº 0109/2019** "Por la cual se aprueba la actualización de los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción".

Se realizaron más de 40 Convocatorias a Concurso Docente y Auxiliares para la FIUNA e IPT.

Publicaciones en el Calendario online de las fechas de presentaciones de las Clases Magistrales.

Publicaciones en el sitio web del Orden del Día de las Sesiones del Consejo Directivo.

Publicaciones en el sitio web de las Actas del Consejo Directivo.

Durante el año, se publicaron más de **1100 Resoluciones del Decano** y **735 Resoluciones del Consejo Directivo.**

Un total de 16 solicitudes de informaciones fueron recibidas y atendidas durante el 2019, las mismas ingresaron a través del Portal Unificado de información Pública del Ministerio de Justicia y/o via Mesa de Entrada de la FIUNA, cumpliendo con el objetivo de la OAIP.

El sitio web de la FIUNA cuenta con una seccion especial para brindar información y videos demostrativos de como realizar las solicitudes de las informaciones que pueda necesitar.





Informes y Contactos

Lic. Fabiana Fleitas Centurión

4º Piso del Edificio "Prof Ing. Enzo Debernardi" Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Asunción Campus Universitario, San Lorenzo



transparencia@ing.una.py



021 585 581/4



021 729 0010 IP 1708

Seguinos en nuestras cuentas oficiales



@FIUNAoficial



@IngenieriaUNA



@fiunapy



@FIUNAPY



@Facultad de Ingenieria UNA

VISITANOS EN

WWW.ING.UNA.PY



EN EL 2020 MÁS DESAFÍOS NOS ESPERAN